

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades. Dpto. de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison, nº 4
28006 Madrid

Madrid, 25 de septiembre de 2023

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la “**Ley 22/2014**”), y en nuestra condición de sociedad gestora del fondo de capital riesgo denominado **IB IMPACT EQUITY FUND, F.C.R.**, provisto con el número 372 en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV (el “**Fondo**”), ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 1 de septiembre de 2023, el consejo de administración de la sociedad gestora del Fondo, **IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), ha acordado por unanimidad proceder a la disolución del Fondo de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 22/2014.

Se dará curso a las actuaciones establecidas en la Ley 22/2014 y demás normativa aplicable hasta alcanzar la completa liquidación del Fondo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

D. Arturo Benito Olalla
IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.